



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ DE MANEJO DE MACHAS REGIÓN DE LOS LAGOS

Lugar: Dirección Zonal de Pesca, Región de Los Lagos

Fecha: 21 de Enero de 2019

Hora de inicio: 15:00 hrs.

| Asistentes | | |
|-----------------|----------------|--|
| Nombre | Cargo | Representación |
| Martina Delgado | Presidenta (S) | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura |
| Sofía Milad | Titular | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura |
| Yonathan Díaz | Titular | Gobernación Marítima de Puerto Montt |
| Cristian Soto | Suplente | Gobernación Marítima de Castro |
| José Cona | Suplente | Pesca Artesanal Maullín |
| Mario Infante | Titular | Pesca Artesanal Maullín |

| Asistentes invitados | |
|----------------------|---------------------|
| Nombre | Representación |
| Romina Estuardo | Sernapesca Maullín |
| Francisco Santibáñez | Of. Pesca Maullín |
| Gabriel Jerez | Subpesca Valparaíso |
| Ricardo Pizarro | STI Ten Ten |

Temas tratados

Solicitud de suspensión veda extractiva en Playa Pangal y Godoy y establecimiento de cuota de captura del recurso macha.



Se da lectura a la carta del Alcalde de la Municipalidad de Maullín donde solicita la suspensión veda extractiva en Playa Pangal y Godoy y establecer una cuota de captura para el recurso macha (Anexo 1).

Se indica a los presentes, que este Comité tiene representantes de esta pesquería nominados formalmente, los cuales están presentes en la reunión y por lo tanto, no es la forma el solicitar intervención a través de otros organismos. El Comité está constituido mediante resolución y los miembros que la constituyen pueden solicitar reuniones extraordinarias para abordar las temáticas que estimen convenientes.

Los pescadores señalan que el representante la municipalidad es un representante válido para ellos.

Se recalca que los municipios no son parte de los Comités de Manejo, si bien pueden participar como invitados, los representantes válidos son los pescadores que fueron elegidos mediante un proceso de votación y que fueron nominados formalmente y esto les da la facultad de plantear sus problemáticas y solicitar reuniones cuando lo estimen conveniente.

Los pescadores mencionan que en Playa Godoy y Pangal hay recurso, aunque poco y su objetivo es extraer en forma legal para que la gente pueda trabajar tranquila.

El Sernapesca opina que no se justifica suspender la veda, dado que no existe información actualizada del estado de los bancos, ya que las evaluaciones fueron realizadas en marzo y los pescadores han extraído en forma ilegal durante todo el año.

La autoridad marítima concuerda con lo expresado por Sernapesca.

Se le menciona a los presentes que el Comité de Manejo puede recomendar la suspensión de la veda extractiva y establecer cuota de captura, pero se deja en claro que es el Comité Científico Bentónico quien evalúa la pertinencia de suspender la veda y además de proponer un rango de cuota, para lo cual considera la información actualizada y en este caso se desconoce cómo está el estado actual de los bancos de macha.

Se menciona también que el Comité Científico Bentónico sesiona en el mes de marzo, por lo tanto no es posible tener respuesta antes de ese periodo.



Finalmente, al no haber consenso de levantar la veda de macha, se procede a votar y de un quórum de 5 miembros, tres votos a favor de recomendar al Subsecretario de Pesca y Acuicultura lo siguiente:

- ✓ Suspender la vigencia de la veda extractiva para el recurso macha (*Mesodesma donacium*), establecida mediante Decreto Exento (MINECOM) N° 971/2014, en el área marítima correspondiente a las playas Pangal y Godoy, ambas de la comuna de Maullín, región de Los Lagos y establecer una cuota de captura según lo estimado por el Comité Científico Bentónico.
- ✓ Establecer una talla mínima de captura de 6 centímetros, para la extracción del recurso macha en ambas playas.
- ✓ Establecer el taloneo como único arte de pesca autorizado para la extracción del recurso macha.

ANEXO 1

MUNICIPALIDAD DE MAULÍN
ALCALDIA


ORD. Nº 1272
ANT : No hay.
MAT : Lo que indica
MAULÍN, 27 oct. 2018

DE : SR. JORGE WESTERMEIER ESTRADA
Alcalde Ilustre de la Municipalidad de Maulín.

A : SR. EDUARDO RIQUELME PORTILLA
Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Asunto con salutar muy cordialmente, me dirijo a usted para solicitar la suspensión temporal de la veta extractiva del recurso macha en los sectores playa Fungal y playa Góczy de la Comuna de Maulín, esto considerando que existe un stock disponible del recurso de acuerdo a estudios encargados por FOP. Es de suma importancia que exista una cuota de extracción para nuestra comuna tal como se realizó el 2018, quienes trabajan en el recurso macha son personas vulnerables que dependen directamente de este recurso como sustento económico familiar y que han tenido la disponibilidad de organizarse a través del Comité de Manejo de Macha para darle sustentabilidad a su labor.

Esperando una buena acogida a la presente, saludo atentamente a Ud.


JORGE WESTERMEIER ESTRADA
 Alcalde
 Ilustre de la Municipalidad de Maulín

RVC/ta
Distribución:
- Interesado (1)
- Archivo General
- Dirección Zonal de Pesca Región de Los Lagos
- Oficina de Pesca

DIRECTOR ZONAL DE PÉSCA
 REGIÓN DE LOS LAGOS
 Nº CONTROL INTERNO: 102
 FECHA DE RECEPCIÓN: 27/10/18
 HORA: _____ DESTINO: _____

SOLICITUD DE CUOTA RECURSO MACHA

Maulín 26 diciembre 2018

| Nombre | Rut | Firma |
|--------------------------------|--------------|----------------------------|
| Mano Casanova Soto | 11.487.2280 | Mano Casanova |
| Norma Rosa Alf | 13.068.504 | |
| solomon andruek soto | 13.487.198 | solomon andruek |
| jose nicolas comichos | 11.255.080 | jose nicolas |
| Leopoldo Heriberto Saez | 16.322.935-0 | |
| José Carlos Rodríguez | 12.848.860 | |
| Sergio Ignacio Camargo | 19.733.9946 | |
| Jorge Soto H | | Jorge Soto H |
| H. Rodrigo comichos | 15.284.187 | H. Rodrigo comichos |
| Laura Patricia Opazo Hernandez | 11.115.215-0 | Laura Opazo H |
| Mónica Priscila Salgado | | Mónica Priscila Salgado |
| José Luis Alf | | José Luis Alf |
| Bruno Fernando Poblete | 10.184.265-9 | Bruno Fernando Poblete |
| Diana Patricia Opazo | 7.418.172-9 | Diana Patricia Opazo |
| Juan Carlos Alf | 11.444.453-1 | Juan Carlos Alf |
| Victor Manuel Sergio Lopez | 19.981.003-4 | Victor Manuel Sergio Lopez |
| Ricardo Pizarro C. | 12.523.107-0 | Ricardo Pizarro C. |
| Pedro Alberto Mancilla | STI PA | Pedro Alberto Mancilla |

STI PA
 "FRENTE"
 FUND. PLANIFIC. A.G. 18180
 MAULÍN